Reclaman el caudal del río Perales y la demolición de la presa Cerro Alarcón

- **La presa Cerro Alarcón, en Navalagamella, lleva años sin respetar el caudal ecológico del río Perales e inmersa en una trama opaca de traspasos de titularidad que dificulta conocer quién es el responsable**

  El río Perales, aguas abajo de la presa, queda completamente seco a pesar de estar incluido en un espacio protegido Red Natura 2000

- **Los colectivos ecologistas Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA), Asociación Ecologista del Jarama "El Soto", Ecologistas en Acción, Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA), Jarama Vivo y la Plataforma por los ríos de Madrid y el río Tajo organizan el sábado 15 de octubre una marcha a la presa para exigir su demolición por ser un riesgo para la seguridad de las personas y para el ecosistema fluvial**

La presa Cerro Alarcón embalsa agua del río Perales, afluente del río Alberche. Se localiza en el municipio de Navagalamella, en el límite oeste de la urbanización Cerro Alarcón, dentro del espacio protegido Red Natura 2000 denominado *Zona de Especial Conservación de las Cuencas de los ríos Alberche y Cofio y Zona de Especial Protección para las Aves Encinares de los ríos Alberche y Cofio*. Según el Plan de Gestión de este espacio, la presa y el río Perales se sitúan en Zona B: Protección y Mantenimiento de Usos Tradicionales

Esta presa finalizó su construcción en 1970 por la entidad Urbanizadora Cerro Alarcón S.L para desarrollar actividades náuticas. La empresa promotora no contó con la previa autorización del entonces Ministerio de Obras Públicas. Por ello, nunca tuvo la necesaria supervisión de la administración. En 1996 la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio detectó numerosas anomalías en la presa que requerían ser reparadas. No consta que tales actuaciones se llevaran a cabo. A pesar de ello, la presa fue transferida a diferentes titulares, el último de los cuales, la empresa Enypesa S.A, se declaró en concurso de acreedores en 2012. Desde esa fecha se desconoce quién es el titular y responsable del mantenimiento de la infraestructura aunque el Club de Esquí Naútico existente en el embalse afirma ser el responsable de su mantenimiento.

A esta situación hay que sumar que la presa corta completamente el flujo del río Perales que queda seco, suponiendo un grave deterioro para el ecosistema fluvial y una barrera para la vida piscícola. Una de las especies de peces más afectada es el calandino (*Tropidophxinellus alburnoides Asteindachne*), declarada en peligro de extinción en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas. La presencia de esta infraestructura impide la dinámica natural del ecosistema fluvial, afectando tanto a la fauna como a la flora, así como el flujo de los caudales ecológicos aguas abajo.

Estos son motivos suficientes para que la Confederación Hidrográfica del Tajo declare la caducidad del aprovechamiento y ordene la demolición de la presa. Eso es lo que el sábado 15 de octubre reclamarán los colectivos **Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono (ARBA), la Asociación Ecologista del Jarama El Soto, Ecologistas en Acción, el Grupo de Acción para el Medio Ambiente (GRAMA) y la Plataforma por los ríos de Madrid y el río Tajo**.

La presa Cerro Alarcón es solamente un ejemplo de la multitud de barreras transversales que fragmentan los ecosistemas fluviales e impiden o alteran la circulación

de fauna, sedimentos y agua. En los ríos de la Comunidad de Madrid hay un total de 104 barreras con más de 1 metro de altura, el 90% son azudes. Algunos cursos fluviales como el tramo madrileño del Tajuña tienen un azud por cada kilómetro de río.

La mayoría de estas barreras están abandonadas desde hace tiempo y deberían estar retiradas con cargo a los titulares de la concesión original o, subsidiariamente por la Confederación Hidrográfica del Tajo. La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha retirado tan sólo media docena de estas barreras en la última década, a este ritmo no se retirarían las que actualmente están en desuso hasta el año 2200. Muchos de los azudes y pequeñas presas tienen expedientes de caducidad iniciados pero su retirada no está prevista por la CHT.

---

[1] Entre ellas especies declaradas en peligro de extinción en la Comunidad de Madrid, como el Calandino (*Tropidophxinellus alburnoides Asteindachne*)

Más información:

-Mª Ángeles Nieto (Ecologistas en Acción de la Comunidad de Madrid) 606 059 528

-Antonio Martínez (Asociación Ecologista del Jarama El Soto) 616 179 442

-Raúl Urquiaga (GRAMA) 675 569 118